

MENDOZA, **14 de febrero de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 13636/24 caratulado: "*Reimpresión de Documentación de Egreso de SOSA, Paris*".

CONSIDERANDO:

Que el agente, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S.

Por ello,

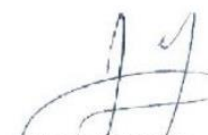
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de PROFESORE DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES a Páris SOSA (D.N.I. N° 26.027.116) con fecha de nacimiento el VEINTIUNO (21) de junio de 1977, Mendoza- República Argentina, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S., con fecha de egreso DIECISIETE (17) de diciembre de 2010 y extender el certificado analítico de egreso definitivo.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## **RESOLUCIÓN N° 5**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO